



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

RESOLUCION:

715/22

RADA TILLY:

14 OCT 2022

VISTO:

La Licitación Pública N° 03/2022 para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN URBANA RADA TILLY AÑO 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza Municipal 2638/22, promulgada por la Resolución 458/22 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra citada en el Visto.

Que se constató en el Pliego de Bases y Condiciones un error material en el punto 2 PLANILLA DE COTIZACIÓN de la Sección 6° - FÓRMULA DE PROPUESTA, PLANILLAS DE COTIZACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Que atento a ello se evidencia la necesidad de subsanar dicho error.

Que sobre esta base se dicta la Circular Aclaratoria N° 1.

Que en un todo a lo establecido en el artículo 13° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública de que se trata puede la Municipalidad formular las aclaraciones que estime necesarias.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY

RESUELVE

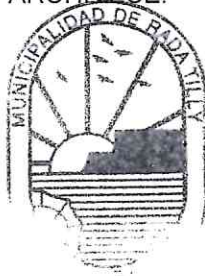
Art.1º) Aprobar la Circular Aclaratoria N° 1 de la Licitación Pública N° 03/2022 para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN URBANA RADA TILLY AÑO 2022", la que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art.2º) Publíquese en la página web oficial del Municipio la presente Circular Aclaratoria N° 1, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 03/2022.

Art.3º) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Comunales.

Art.4º) Regístrese, publíquese y cumplido ARCHIVASE.

DR. JUAN JOSE RIVERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



LUIS EMILIO JUNCOS
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

LILIAN VANETTI GARCIA
SEC. OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

ANEXO I

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

6° SECCIÓN

FÓRMULA DE PROPUESTA, PLANILLAS DE COTIZACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL

2.- PLANILLA DE COTIZACIÓN:

El Proponente deberá realizar el Presupuesto de la Oferta respetando en su redacción los ítems y unidades de medida del Presupuesto Oficial incluido en esta Sección y colocando su propio cómputo y los precios unitarios y totales que correspondan.

Para el caso de que en su cómputo el Oferente detectase la ausencia de algún ítem o tarea necesaria para la correcta ejecución de las obras, y ya que éstas deberán ejecutarse de acuerdo a su fin, las incluirá dentro de su Presupuesto Oferta a continuación del último detallado por la Repartición en cada agrupamiento de tareas.

Si el oferente detectase que de su propio cómputo, surge la inexistencia de un ítem enunciado en el Presupuesto Oficial, lo eliminará del mismo, incluyendo en el Presupuesto Oferta solamente los ítems que surjan de su propio cómputo métrico.

Los análisis de precios deberán realizarse para todos los ítems del Presupuesto conforme el modelo detallado en esta Sección.

Los valores globales deberán ser detallados en montos y/o porcentajes para las incidencias de mano de obra y con los materiales más significativos que los representen, para la posterior redeterminación de precios respectivamente.

El Oferente deberá detallar todo gasto u otra incidencia considerada para la determinación de su Oferta.

Las tasas, sellados, impuestos que deba afrontar el Oferente con excepción del I.V.A. deberán ser considerados en los Gastos Generales Indirectos.



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

Rada Tilly, de de 2022

OFERENTE:

APERTURA DE LAS COTIZACIONES:

HORA:

LUGAR:

Sírvase cotizar precios, en sobre cerrado, sin membrete, con la única inscripción "LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022", por los trabajos que a continuación se detallan:

ITEM	DESIGNACION	UNID.	Sup.	Esp.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Excavación y transporte	m ³	2788.52	0,20	557,71		
2	Escarificación y Compactación subrasante	m ²	2788.52	1,00	2788.52		
3	Construcción base granular	m ³	2788,52	0,15	418,28		
4	Riego de imprimación	m ²	2788,52	1,00	2788,52		
5	Riego de liga	m ²	2788,52	1,00	2788,52		
6	Carpeta asfáltica espesor 5cm	m ²	2788,52	1,00	2788,52		
7	Badenes de hormigón	m ³	42,00	0.18	7.56		
8	Cordones cuneta de hormigón	m	120,00	1,00	120.00		
						TOTAL	

Son pesos

.....

Corresponde a ítem terminado con I.V.A. incluido.

Firma del Representante Técnico

Firma del Proponente